



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 7.922.1

MAT: Autoriza Compra Implementación Deportiva, por la modalidad de Trato Directo menor a 10 UTM.

Laja, Noviembre 17 del 2015

VISTOS:

- 1.-Solicitud de Pedido N° 702 de fecha 07/10/2015 de Departamento de Desarrollo Comunitario..
- 2.-Informe cuadro comparativo de cotizaciones: María Poza Salas, S.Nazal S.A. y NSport Ltda.
- 3.-D.A. N° 7965 de fecha 15-12-2014, que aprueba Programa Actividades Deportivos Recreativos.
- 4.-Sesión Ordinaria de Concejo N° 32 de fecha 18-11-2014 acuerdo N° 139.
- 5.-D.A.N° 7.336 de fecha 18-11-2014 que aprueba el Presupuesto Municipal 2015.
- 6.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 7.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

1.-AUTORIZASE la compra bajo la modalidad de trato directo, con la oferente María Poza Salas RUT: por la suma de \$391.200.- impuesto incluido, para proveer implementación deportiva, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del reglamento de la ley 19.886.

2.-EMÍTASE, la orden de compra a través del Portal www.mercadopublico.cl.

3.-ORDENASE, el pago habiéndose constatado que la implementación fue entregada en conformidad según lo requerido, con imputación a la cuenta 22.02.002 Sp.5 cc.300509, del presupuesto vigente año 2015.

4.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- Dideco
- Unidad de Adquisiciones
- Control
- SSMM